

FONDO DE OPERACIÓN DE OBRAS SONORA SI
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las nueve horas del día 22 de septiembre de 2010, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Operación de Obras Sonora SI, en atención a la convocatoria efectuada por su Secretario Técnico, la cual fue realizada apeándose a lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto que crea el Fondo de Operación de Obras Sonora SI, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CLXXXV, Número 44, Sección III, de fecha tres de junio de 2010; y de conformidad con los artículos 5 y 9, y demás aplicables del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CLXXVII, Número 10, Sección III, de fecha 2 de febrero del año 2006, dándose inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum legal por parte del Comisario.
3. Lectura del Orden del Día para su aprobación o modificación en su caso.
4. Autorización de adquisición de bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento del objeto del Fondo de Operación de Obras Sonora SI.
5. Presentación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Operación de Obras Sonora SI para el año 2011.
6. Autorización para realizar las gestiones y adquisiciones correspondientes para la constitución del derecho de vía, derecho de paso, servidumbre o adquisición de inmuebles, necesario para los proyectos del "Programa Sonora SI, Sistema Integral".
7. Aprobación del proyecto de Reglamento Interno del Fondo de Operación de Obras Sonora SI.

8. Aprobación de la propuesta de nombramiento del Coordinador Ejecutivo del Fondo de Operación de Obras Sonora SI, y autorización del otorgamiento de poderes necesarios para el ejercicio de sus funciones.
9. Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.
10. Clausura de la sesión.

En desahogo del **PRIMER Punto del Orden del Día**, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, Enrique Alfonso Martínez Preciado, procede a la verificación de los asistentes según la lista de asistencia, encontrándose presentes:

- Guillermo Padrés Elías, Gobernador del Estado de Sonora.
- Roberto Romero López, titular de la Secretaría Técnica del Ejecutivo Estatal.
- Alejandro López Caballero, titular de la Secretaría de Hacienda del Estado.
- Héctor Ortiz Ciscomani, titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Estado.
- Enrique Alfonso Martínez Preciado, Coordinador General del Fondo de Operación de Obras Sonora SI.
- Edmundo Briseño Valenzuela, Vocal Ciudadano.
- Rafael Ángel Velázquez Encinas, titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Fondo de Operación de Obras Sonora SI.
- Yadira Tiznado García, Comisario Público Oficial Suplente designada por la Secretaría de la Contraloría General para esta Sesión.

En seguimiento al **SEGUNDO Punto del Orden del Día**, una vez verificada la asistencia, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Estatal, el Comisario Público Oficial designado por la Secretaria de la Contraloría General, Yadira Tiznado García, declara que existe Quórum Legal en términos del artículo 9 del Decreto de creación del Fondo de

Operación de Obras Sonora SI; y por lo tanto, los acuerdos que aquí se establezcan tendrán validez plena.

En lo relativo al TERCER Punto del Orden del Día, el Gobernador del Estado, Guillermo Padrés Elías, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, procede a declarar formalmente inaugurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Fondo de Operación de Obras Sonora SI; y en consecuencia, procede a dar lectura al Orden del Día, haciéndolo del conocimiento de los presentes y sometiendo a consideración su aprobación o modificación, en su caso, siendo aprobado en forma unánime el Orden del Día propuesto.

Seguendo con el CUARTO Punto del Orden del Día, respecto a la solicitud de autorización de adquisición de bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento del objeto del Fondo de Operación de Obras Sonora SI, se cede el uso de la palabra al Coordinador General, Enrique Alfonso Martínez Preciado, quien expone a los miembros del Consejo Directivo que entre los fines del Fondo se encuentra, entre otros, adquirir posesiones y propiedades cuando el caso lo amerite para la consecución del objeto del Fondo; así como realizar las acciones necesarias para la obtención de recursos complementarios para impulsar la ejecución de los programas, proyectos y acciones tendientes a la consecución de su objeto; de conformidad con lo establecido en el artículo 4, fracciones V y XIV, del Decreto de Creación del Fondo de Operación de Obras Sonora SI.

Actualmente, es necesario adquirir uno o varios inmuebles con una extensión suficiente que permita, en el presente y en lo futuro, la construcción e instalación de ciertas obras complementarias del proyecto "Acueducto Independencia", como lo son, entre otras, un reservorio, una planta potabilizadora y tanques de almacenamiento, así como otras obras y acciones que garanticen la rentabilidad y suficiencia económica del "Programa Sonora SI, Sistema Integral".

En tal virtud, derivado de los análisis técnicos realizados para el proyecto "Acueducto Independencia" se advierte la conveniencia de contar con un reservorio, planta potabilizadora

y tanques de almacenamiento en la zona Norte de la ciudad de Hermosillo, ubicados en diversos inmuebles cuya características, entre otras, sea su ubicación, valor, línea de cota arriba de 350 metros sobre el nivel medio del mar para aprovechar, en lo posible, la presión del agua transportada por el "Acueducto Independencia" a su llegada a la ciudad de Hermosillo, y con esto evitar dejar toda el agua en la zona Sur de la ciudad, para luego tener que re-bombear a las zonas más altas del Norte de la ciudad, lo cual representará un ahorro considerable en los costos de energía. Es decir, al contar con la infraestructura suficiente para recibir el agua transportada por el "Acueducto Independencia" en la zona Norte-Centro de la ciudad de Hermosillo, se podrá, por gravedad, alimentar con buena presión la necesidad de agua, presente y a mediano plazo, en la zona Norte de la ciudad; y por lo tanto, liberar el agua que actualmente se bombea a la zona Norte, la cual podrá ser utilizada, por gravedad, en el centro y poniente de la ciudad de Hermosillo.

Adicionalmente, con esto se logrará que toda la zona Norte de la ciudad tenga una buena capacidad de disponibilidad y abastecimiento de agua para los Fraccionamientos existentes, permitiendo además, factibilidades de agua para nuevos desarrollos, lo cual se estima detonará la generación de empleos y sustentabilidad social en dicha zona, para un crecimiento ordenado y armónico; más aun, la Secretaría de Economía del Estado manifestó la necesidad de contar con un nuevo Parque Industrial al Norte de la ciudad de Hermosillo, con el objeto de atraer inversiones y generar empleos, manifestando además que actualmente existen empresas extranjeras interesadas en adquirir terrenos para establecerse en la zona Norte de la ciudad.

Acto seguido, y de conformidad con lo expuesto, el Presidente del Consejo Directivo somete a la consideración de éste otorgar la autorización respectiva para realizar las gestiones, negociaciones y adquisición de inmuebles ubicados en la zona Norte de la ciudad de Hermosillo, ya sea de contado o a plazos, según la suficiencia de recursos del Fondo de Operación de Obras Sonora SI, con una superficie total aproximada de 500 hectáreas, a valor comercial que oscila por la zona entre \$30.00 y \$55.00 pesos por metro cuadrado, para los

finés manifestados en este Punto del Orden del Día, y previa deliberación y análisis de lo anterior, el Consejo Directivo resuelve tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO FOOSI 01/22-09-2010.- Se aprueba por unanimidad autorizar al Coordinador General para efectos de que realice, en nombre y representación del Fondo de Operación de Obras Sonora SI, todas las gestiones, negociaciones y adquisiciones de inmuebles en la zona Norte de la ciudad de Hermosillo, hasta por un total de 500 hectáreas, a valor comercial que oscila por la zona entre \$30.00 y \$55.00 pesos por metro cuadrado, con el objetivo de contar con las áreas suficientes para la construcción e instalación de ciertas obras complementarias del proyecto "Acueducto Independencia", como lo son, entre otras, un reservorio, una planta potabilizadora y tanques de almacenamiento, así como para la realización de otras obras y acciones futuras que garanticen la rentabilidad y suficiencia económica del "Programa Sonora Sistema Integral".

En relación al QUINTO Punto del Orden del Día, relativo a la presentación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Operación de Obras Sonora SI para el año 2011, el Presidente del Consejo Directivo cede la palabra al Coordinador General del Fondo, Enrique Martínez Preciado, quien, con fundamento en el artículo 11, fracción IV, del Decreto que Crea el Fondo de Operación de Obras Sonora SI; y artículo 42 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, entrega a cada uno de los miembros del Consejo Directivo, para su revisión, análisis y comentarios, un ejemplar del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Operación de Obras Sonora SI para el año 2011, del cual se agrega una copia a la presente Acta.

Posteriormente, el Coordinador General explicó a los miembros del Consejo Directivo cada uno de los rubros y conceptos establecidos en dicho proyecto de presupuesto para el año 2011, haciendo énfasis en la necesidad de contar con los recursos presupuestados para la ejecución de las obras de infraestructura hidráulica que se proyecta realizar en el año 2011 correspondientes al "Programa Sonora Sistema Integral".